

## Concurs per a la provisió d'una plaça de professor permanent laboral de la convocatòria de places de la Universitat de les Illes Balears per al curs 2023-24.

### Criteris específics de valoració

#### Departament de Filologia Espanyola, Moderna i Clàssica

#### Codi de la plaça: FEMIC10

Professor permanent laboral. Àrea de coneixement: Didàctica de la Llengua i la Literatura. Perfil docent: Lectura i Escriptura Inicials (grau d'Educació Primària (pla 2013)). Perfil com a investigador: Adquisició i desenvolupament de la connectivitat i el sistema. Temps-aspecte-modalitat en parlants d'espanyol.

Convocada per Resolució del Rector, de dia 23 de juny de 2023 .

La comissió constituïda en compliment del que estableix l'article 10.7 del Decret 104/2002, de 2 d'agost (BOIB núm. 95, de 8 d'agost), pel qual es regula el règim jurídic i retributiu del personal docent i investigador contractat de la Universitat de les Illes Balears, d'acord amb l'article 10.10 del mateix decret, aprova per majoria i fa públics els següents criteris per a la valoració dels mèrits dels candidats.

Apartados	Puntuación Máxima
Fase concurso: se valorarán la presentación y defensa de los méritos curriculares	40 puntos
Fase oposición: se valorarán la presentación y defensa del proyecto docente y/o investigador	60 puntos
TOTAL	100 puntos

#### FASE CONCURSO: Valoración del currículum [40 puntos]

##### 1. Actividad en investigación adecuada al perfil de la plaza [Máximo 20 puntos]

- Calidad y difusión de la actividad investigadora reflejada en publicaciones: monografías científicas, artículos, capítulos de libro y otras publicaciones (traduccions, ponencias y comunicacions en actes, etc.).
- Colaboración en proyectos de investigación.
- Participación en congresos y otras reuniones científicas de ámbito nacional e internacional
- Estancias de movilidad en centros de investigación.
- Otros méritos de investigación.

## **2. Actividad docente adecuada al perfil de la plaza [Máximo 14 puntos]**

- Dedicación y calidad de la actividad docente reglada desempeñada.
- Dirección de TFGs.
- Seminarios y cursos impartidos.
- Colaboración en proyectos de innovación educativa.
- Estancias de movilidad.
- Otros méritos docentes: publicaciones docentes, participación en actividades de formación y perfeccionamiento docente, etc.

## **3. Participación en tareas de gestión [Máximo 2 puntos]**

- Desempeño de cargos unipersonales o de cargos de representación en órganos colegiados universitarios.
- Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico.
- Otros méritos relacionados con la gestión y administración educativa, científica y tecnológica.

## **4. Otros méritos [Máximo 4 puntos]**

- Actividad profesional fuera del ámbito de la docencia universitaria.
- Participación en el consejo de redacción de revistas nacionales o internacionales, de carácter científico, técnico, artístico o cultural, así como la pertenencia a comités de evaluación científica de congresos nacionales e internacionales.
- Otros méritos relevantes: premios, becas y otros reconocimientos de investigación.

## **FASE OPOSICIÓN**

Para acceder a esta fase, será necesario obtener un mínimo de 30 puntos en la “fase concurso”

- **Proyecto docente y/o investigador: exposición y debate [Máximo 60 puntos]**
  - Adecuación del proyecto docente o investigador al perfil en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.
  - Contenido científico-técnico del proyecto docente o investigador y grado de innovación.
  - Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.



*Firmes dels membres de la Comissió,*

Dr. Pedro Guijarro Fuentes (President)

Dra. Susana María Cortés Pomacóndor (Secretària)

Dr. José Amenós Pons (vocal)

Dra. Aoife Ahern (vocal)

Dr. Joan-Tomàs Pujolà Font (vocal)

Palma, 14 de setembre de 2023